



Provincia de Santa Fe

2015 - 20° aniversario
de la creación del Enress



RESOLUCION N° **0848**

SANTA FE, 19 SEP 2018

AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "Gerencia de Relaciones Institucionales – Solicita cubrir vacante Agrupamiento Técnico Profesional Tarea A14 – Clase XIV del escalafón del convenio". (Expte N° 16501-0021767-0), y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Leonardo Pozza fue designado por Decreto PEP N° 2157/18, a instancias de su participación en el Concurso Interno – Resolución N° 1472/17 Enress, realizado para cubrir la vacante del cargo de Gerente de Relaciones Institucionales, producida por acogerse al beneficio jubilatorio su anterior titular, Ing. Edgardo Berli;

Que el referido decreto de nombramiento en el cargo se produjo interín de la convocatoria al proceso de Selección de Ingreso Resolución N° 776/18 Enress y por tanto, conformado el Comité de Selección; la Presidencia del Directorio, por Memorandum N° 22- D, instruye a la Secretaría de Selección y Concursos para que arbitre los medios a fin de la inclusión del Sr. Gerente de Relaciones Institucionales en funciones en el citado Comité;

Que para encausar adecuadamente la gestión, la Secretaría de Selección y Concursos propone emisión de resolución, considerandola necesaria para difusión de los miembros que integran el comité evaluador, en resguardo de los derechos que asisten a los aspirantes al puesto, entre ellos el de recusar en tiempo y forma a alguno de sus integrantes;

Que la Gerencia de Asuntos Legales no formula objeciones al presente trámite;



Provincia de Santa Fe

0848

2015 - 20° aniversario
de la creación del Enress



Ente Regulador
de Servicios Sanitarios

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 incisos "c", "e", "j" y "k" de la Ley 11.220;

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al Comité de Selección de Ingreso designado mediante Resolución N° 776/18 Enress, como miembro titular al Ing. Leonardo Raúl Pozza, Gerente de Relaciones Institucionales.-----

ARTICULO SEGUNDO: Regístrese, dése cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 14/12 T.C., comuníquese, publíquese.-----

Arq. HORACIO BERTOGLIO
DIRECTOR
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Dra. ANAHÍ PATRICIA MORALES
PRESIDENTA
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Ing. OSCAR HUGO PINTOS
VICEPRESIDENTE
Ente Regulador de Servicios Sanitarios